



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

La Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución N° 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

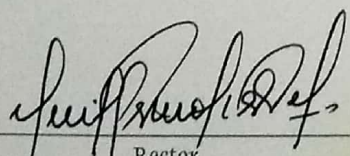
Stephania Castillo Casalla

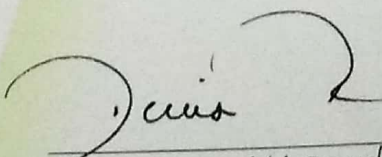
Identificado(a) con C.C. 1.143.851.400 de Cali

el título de:

Especialista en Neuropsicopedagogía

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 14 días del mes de Diciembre de 2018


Rector


Secretario(a) General

Registrado en el folio 335 del Libro de Diplomas N° 7 - Acta de Grado N° 7255
Manizales, 14 de Diciembre de 2018

Acta de Grado



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES

No. 7255

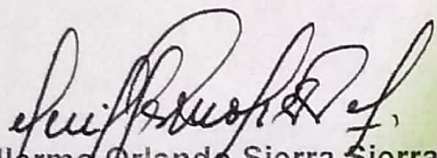
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

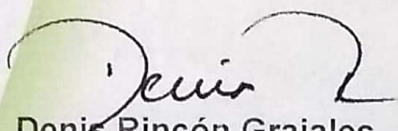
En la ciudad de Manizales a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **ESPECIALISTA EN NEUROPSICOPEDAGOGÍA** al(a) graduado(a) **STEPHANIA CASTILLO CASALLA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1143851400 expedida en Cali. La rectoría de conformidad con la Resolución No. G - 254 del 14 de diciembre de 2018, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio No. 335 Libro No. 7 de Maestrías y Especializaciones.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Especialista.

Se firma la presente Acta a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).


Guillermo Orlando Sierra Sierra
Rector


Denis Rincón Grajales
Secretaria General



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



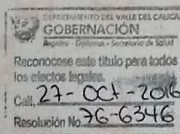
La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Psicóloga

a

Stephania Castillo Casalla



Identificado con C.C. **1143851400**

En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 8 días, del mes de Julio de 2016

Edgar Varela Becerra

El Rector

Registro al folio 358-20 del Libro 3 de Diplomas, a los 8 días del mes de Julio de 2016

Arturo
El Decano

093691



Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 916

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 928 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 8 de Julio de 2016, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

PSICÓLOGA

RG 120341500007652001500 SNIES

a:

STEPHANIA CASTILLO CASALLA

Identificada con C.C. 1143851400

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 928 y anotado en el libro 3 Folio 358 Registro 20 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Edgar Varela Barrios

- Rector

(Fdo) Luis Carlos Castillo Gómez

- Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 8 de Julio de 2016

MARTA SOFÍA COTACIO TORRES

Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982



República de Colombia
y en su nombre

La Institución Educativa Técnico Industrial

Antonio José Camacho

Reconocimiento oficial de Estudios según resolución No. 0845 de Junio 12 de 2001 y 1748 de Junio 27 de 2003 de la Secretaría de Educación Municipal del Valle del Cauca, para la Educación Básica Secundaria Técnica y Media Técnica, especialidad Industria.

Confiere a:

Castillo Casalla Stephania

C.I. 931123-16483 de Cali

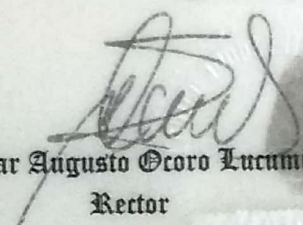
el Título de:

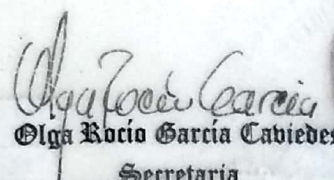
Bachiller Técnico en Industria

Profundización en :

Construcciones Cíviles

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, Artículo 28 Ley 115 de 1994 del M. E. N. según los planes y programas vigentes


César Augusto Ochoa Lucumi
Rector


Olga Rocío García Cabiedes
Secretaria

Dado en Santiago de Cali, a Octubre 10 de 2009

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del M. E. N.

110809-11-1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL
"ANTONIO JOSÉ CAMACHO" SEDE PRINCIPAL

NIT. 805.026.755 - 5

Reconocimiento Oficial mediante resolución No. 1748 de Junio 27 de 2003

En la ciudad de Santiago de Cali, a los Diez (10) días del mes de Octubre del año 2009, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los Suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la Institución Educativa Técnico Industrial **"ANTONIO JOSÉ CAMACHO"**, Institución aprobada hasta el grado Undécimo en el nivel de educación media vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, Para otorgar el título de Bachiller Técnico en Industria según Resolución N° 0845 de Junio 12 de 2001 y No. 1748 de Junio 27 de 2003, de la Secretaría de Educación del Municipio de Cali, del Valle del Cauca.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar Título de

BACHILLER TECNICO EN INDUSTRIA CON PROFUNDIZACIÓN EN:

CONSTRUCCIONES CIVILES

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

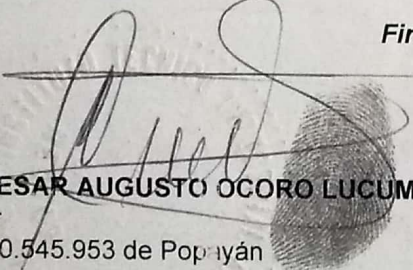
CASTILLO CASALLA STEPHANIA
T.I. No. 931123-33019 de Cali

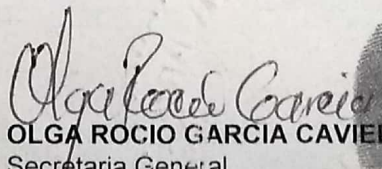
Es fiel copia tomada del Acta Original General No. **051 Folio 0014**, del 10 de octubre de **2009**, que Consta de **261** estudiantes, que comienza con el nombre de ARMERO VIVEROS JUAN MANUEL y termina con SARTA CARREÑO FABIAN CAMILO. Firmado y Sellado por **CESAR AUGUSTO OCORO LUCUMI** (Rector) y **OLGA ROCIO GARCIA CAVIEDES** (Secretaria General)

Dada en Santiago de Cali a los 29 días del mes de enero de 2010

De acuerdo al Decreto No. 121 del 6 de Mayo de 1994, Artículo 2°. Emanado por el Ministerio de Educación Nacional, el Acta de Grado, reemplaza en todas sus formas y trámites el Registro del Título de Bachiller Artículo 2°. Debe autenticarse en la Notaria 4ª.

Firmada y Sellada


Lic. CESAR AUGUSTO OCORO LUCUMI
Rector
C.C. 10.545.953 de Popayán


OLGA ROCIO GARCIA CAVIEDES
Secretaria General
C.C. 31.470.519 de Yumbo

"HUMANISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y PROYECCIÓN"



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 162807

STEPHANIA CASTILLO CASALLA

C.C. 1.143.851.400



Expedida: 2016-07-19